

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-04-2014
SERVICIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO, CONTRATO PLURIANUAL 2015-2017

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:15 horas del día viernes 07 de noviembre de 2014, se reunieron en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en km. 0.6 Carretera a la Victoria; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Jesús Alberto Rodríguez Bravo, en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-04-2014**, para el servicio de **COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO, CONTRATO PLURIANUAL 2015-2017 con vigencia del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 04 de noviembre de 2014.

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son **COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V. Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y COPIADO, S.A. DE C.V.**

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:

Proveedor Concursante	Costo Unitario copia normal	Importe mensual consumo mínimo de 80,000 copias	Costo Unitario Copia Color	Importe mensual consumo mínimo de 2,000 copias
COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.	\$0.25	\$20,000.00	\$0.90	\$1,800.00
MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y COPIADO, S.A. DE C.V.	\$0.35	\$28,000.00	\$2.00	\$4,000.00

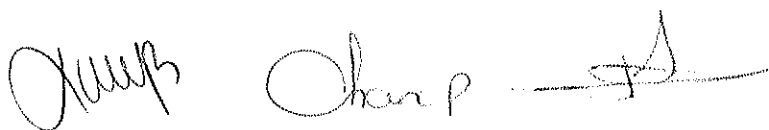
A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones recibidas.

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: **COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V. Y MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y COPIADO, S.A. DE C.V.**

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso.

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y COPIADO, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso.



Las proposiciones que resultaron solventes, debido a que cumplieron con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso fueron las siguientes: -----

				MATERIALES PARA IMPRESORA Y COPIADO, S.A. DE C.V.			COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.		
				Marca CANON			Marca KYOCERA		
No.	Concepto	Consumo mínimo a pagar	Periodo	Precio Unitario por copia	Total mensual sin IVA.	Total 36 meses sin IVA.	Precio Unitario por copia	Total mensual sin IVA.	Total 36 meses sin IVA.
1	Copia Normal consumo mínimo	80,000	Mensual	0.35	28,000.00	1,008,000.00	0.25	20,000.00	720,000.00
2	Copia a Color Consumo mínimo	2000	Mensual	2.00	4,000.00	144,000.00	0.90	1,800.00	64,800.00
Sub-Total					32,000.00	1,152,000.00	Sub-Total	21,800.00	784,800.00
16% de IVA					5,120.00	184,320.00	16% de IVA	3,488.00	125,568.00
TOTAL					37,120.00	1,336,320.00	TOTAL	25,288.00	910,368.00

Para la evaluación económica se tomaron en cuenta los montos totales del Anexo VI de la Proposición económica ya que por error involuntario en la Convocatoria se manifiesta el arrendamiento de los equipos de copiado por un periodo de 35 meses siendo lo correcto el periodo de 36 meses, por lo que se considerará la Carta de Sostentamiento de la Proposición Económica del Anexo V con los 35 meses y evaluándola por los 36 meses que corresponde el servicio de copiado. -----

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Jesús Alberto Rodríguez Bravo, en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.I3P-CIAD-04-2014 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para el contrato de Servicio de Copiado, Impresión y Escaneo, Contrato Plurianual con vigencia del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, a la empresa: **COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$784,000.00 (son: setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% de IVA para los 36 meses como consumo mínimo** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

[Handwritten signatures]

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales



LIC. LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS
Jefe del Departamento de Adquisiciones



C.P. JESUS ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO
En representación del C.P. Ricardo Rascón Jaime,
Titular del Órgano Interno de Control CIAD- SFP

NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I3P-CIAD-04-2014.